

0-01/99

Promulgación del Ordenamiento Diocesano para la preparación, celebración y acompañamiento de los Sacramentos de la Iniciación Cristiana.

A TODOS LOS SACERDOTES, RELIGIOSOS, RELIGIOSAS Y FIELES DE LA DIÓCESIS DE MEXICALI

En el afán de responder a Dios como Iglesia particular, enclavada en esta región de nuestra patria, se realizó en el año del Espíritu Santo la X Asamblea Diocesana de Pastoral. Fruto de esta asamblea es esta iniciativa tan deseada como necesaria, para un impulso y realización de la preparación, celebración y acompañamiento de los convocados a sacramentos de iniciación cristiana.

Apoyados con la valiosa ayuda del Consejo Diocesano de Pastoral y en discernimiento con el Consejo Presbiteral, quiero presentar a la Diócesis este Ordenamiento que con gran confianza auguro que ha de servir en la unificación de criterios, tanto para pastores como para fieles, en la corresponsabilidad pastoral de todas las parroquias de la Diócesis.

Los sacerdotes tenemos la misión de servir a todos los que solicitan los sacramentos, solamente se puede llamar verdadero servicio al pueblo si se le educa, se le forma y se le guía no solo de palabra, sino también con el ejemplo (cfr. SC 11).

Uno de los aspectos de la unidad que Jesucristo pidió en su oración sacerdotal al Padre (Jn 15), es esta vivencia y expresión de fe, al entrar en contacto con los sacramentos, sobre todo los de Iniciación Cristiana.

Para fortalecimiento de nuestra comunión eclesial, tenemos entre nuestras posibilidades la ocasión singular de sentirnos involucrados como Diócesis en este impulso renovador de un catecumenado, que con la gracia de Dios será base de otros pasos también necesarios.

En virtud de lo anterior:

1. Se PROMULGA para conocimiento de todos los párrocos y responsables de comunidades con cuidado pastoral de fieles, así como directores de escuelas donde se lleva a cabo la preparación de algunos sacramentos de iniciación cristiana, esta normativa denominada Ordenamiento Diocesano para la preparación, celebración y acompañamiento de los Sacramentos de Iniciación Cristiana”,

Este ordenamiento entrará en vigor para toda la Diócesis el día 4 de Abril de 1999. Año del Padre.

Oro al Señor Resucitado para que nos conceda a todos los pastores y fieles su Espíritu, quien nos ha de llevar a la plenitud de vida. Encomiendo también a la Sma. Virgen María esta iniciativa que, puesta en manos maternas habrá de ser un elemento constructivo del Reino de Dios.

Ciudad y Diócesis de Mexicali, 4 de Enero de 1999. Año del Padre.

Pbro. José F. Álvarez Valdez  
Secretario Canciller

+ J. Isidro Guerrero Macías  
III Obispo de Mexicali

# SACRAMENTOS DE LA INICIACIÓN CRISTIANA

---

## I. GENERALES

1. La Diócesis, el Decanato o Parroquia tendrá los Centros necesarios y capaces de preparar de manera integral y específica, los distintos agentes que tomen parte en los Equipos de Preparación, Celebración y Acompañamiento de los fieles que participen en la recepción de los Sacramentos de la Iniciación.
2. La Diócesis, a través de sus diversos organismos, formularán un plan global progresivo y permanente de catequesis y buscará o elaborará el material apropiado para la Preparación, Celebración y Acompañamiento en los Sacramentos de la Iniciación.
3. El equipo sacerdotal parroquial se preocupará por buscar y enviar a los Centros de formación a los laicos que formen los diversos equipos.
4. Sacerdotes y agentes planearán juntos la Preparación, Celebración y Acompañamiento en los Sacramentos de la Iniciación.
5. La presencia efectiva del sacerdote en la Preparación, Celebración y Acompañamiento, es indispensable.
6. El Párroco no escatimará los recursos necesarios para la formación de agentes, planeación, preparación, celebración y acompañamiento en los Sacramentos de la Iniciación.
7. Que los sacerdotes sean conscientes de su responsabilidad de motivar a los fieles a la recepción fructuosa de los sacramentos.
8. Entregar requisitos por escrito a las personas que soliciten los sacramentos de iniciación.
9. De cada celebración se debe hacer un acto evangelizador.
10. La Confirmación y la ira. Comunión deberán realizarse dentro de la Santa Misa, con la solemnidad que exige todo Sacramento y suprimir todo lo que nos lleve a un ritualismo.
11. Los Sacramentos de la Iniciación serán celebrados en la propia Parroquia; en caso de excepción se pedirá permiso por escrito y se presentará en la Parroquia en donde se celebrará el Sacramento.
12. Las Confirmaciones y las primeras Comuniones se celebrarán fuera de las fiestas patronales.
13. Se dará a la presencia de los fieles un sentido eclesial.
14. Se motivará a los fieles a santificarse y a vivir la acción salvador realizada en los Sacramentos.
15. Dignificar los lugares de la preparación, celebración y acompañamiento.
16. Resaltar los signos sacramentales en las celebraciones.
17. Evitar las celebraciones demasiado masivas.
18. Que el Párroco promueva la Misa familiar con niños.
19. Los colegios y escuelas católicas tendrán una relación cercana con la parroquia correspondiente, como el lugar propio de Iniciación cristiana de los alumnos y para el cuidado y desarrollo de la vida cristiana de toda la comunidad educativa.
20. Los Sacramentos de Iniciación Cristiana tendrá como lugar propio de su celebración la Parroquia y se evitará celebrarlos en Capillas semipúblicas.
21. Las constancias de los Sacramentos para los colegios, escuelas católicas, se otorgarán en la Parroquia correspondiente.

## II BAUTISMO

### 1. INFANTES (De meses a 6 años)

#### 1.1 PREPARACIÓN

La Parroquia:

1. De ser posible acompañará, con una preparación remota, a las parejas que esperan bebé.
2. Preparará equipos, para el Curso Pre-bautismal, para la celebración del Bautismo y para el acompañamiento, con una formación integral, de manera que cumplan, con profesionalismo su misión.
3. El curso pre-bautismal que se dará a papás y padrinos, tendrá una duración mínima de 6 horas.

A los Papás y Padrinos:

4. Llenarán una solicitud con los datos de los papás, padrinos y los del niño (a).
5. Presentarán el acta de nacimiento del niño (a) y no otro documento expedido por alguna institución de salud.
6. Se tendrá un solo padrino o una sola madrina o uno y una, (CIC 873).
7. Asistirán al curso pre-bautismal y presentarán el comprobante de su asistencia.
8. Los padrinos serán personas mayores de 18 años, católicos, practicantes, que hayan recibido los sacramentos de iniciación y si llevan vida marital, que estén casados por la Iglesia.
9. Se acercarán a la confesión, (excepto los papás que no estén casados por la Iglesia o no sean católicos).
10. Si el niño (a) vive fuera de los límites territoriales de la parroquia, deberán presentar un permiso de su párroco.
11. De ser posible, que el equipo de celebración, al terminar el curso, dé las indicaciones necesarias para la misma y el equipo de acompañamiento presente su programa.

#### 1.2 CELEBRACIÓN

12. Se recomienda celebrarlo con solemnidad dentro de la Misa para que la participación de todos los fieles, sea plena.
13. El equipo de la Celebración promoverá la participación activa, devota y fructuosa de toda la asamblea.

#### 1.3 ACOMPAÑAMIENTO

14. Que el Equipo de acompañamiento presente las familias a la comunidad al comenzar la Misa del siguiente domingo.
15. Que el Equipo trabaje por integrar a estas familias a la comunidad parroquial.

### 2. NIÑOS (De 7 a 10 años)

#### 2.1 PREPARACIÓN

1. Presentarán el acta de nacimiento del niño (a).
2. Llenarán una solicitud con los datos de los papás, padrinos y del niño (a).
3. Se tendrá un solo padrino o una sola madrina o uno y una (CIC 873).
4. Asistirán al curso pre-bautismal y presentarán el comprobante de su asistencia.
5. Los padrinos serán personas mayores de 18 años, católicos practicantes, que hayan recibido los sacramentos de iniciación y si llevan vida marital, que estén casados por la Iglesia.
6. Se acercarán a la confesión, (excepto los papás que no estén casados por la Iglesia o no sean católicos).
7. Si el niño (a) vive fuera de los límites territoriales de la parroquia, deberán presentar un permiso de su párroco.

8. El curso pre-bautismal que se dará al niño (a), comprenderá para los niños de 7 años el primer año de preparación a la Primera comunión y el anterior a éste; para los de mayor edad constará del primer año a la Primera comunión, o para niños y papás un curso especial que tenga una duración de 40 horas.
9. El último día del curso se pedirá también la presencia de los padrinos ya que ese día el equipo de Celebración dará las indicaciones necesarias para dicha Celebración, el equipo de acompañamiento presentará su programa.
10. Durante la preparación se irá llevando a cabo los diversos momentos que marca el Ritual de iniciación de niños en edad catequética (RICA pág. 158).
11. Como parte del acompañamiento se le pedirá a los papás que el niño (a) se integre al grupo del primer año de preparación para la primera comunión.
12. De ser posible, que el equipo de celebración, al terminar el curso, dé las indicaciones necesarias para la misma y el equipo de acompañamiento presente su programa.

## **2.2 CELEBRACIÓN**

13. Se utilizará el Ritual de la Iniciación de niños en edad catequética (RICA pág. (158).
14. Se celebrará con toda solemnidad dentro de la Santa Misa para una participación plena de todos los fieles.
15. El equipo de la Celebración promoverá la participación activa, devota y fructuosa de toda la asamblea.

## **2.3 ACOMPAÑAMIENTO**

16. Que el equipo de acompañamiento presente las familias a la comunidad al comenzar la Misa del siguiente domingo.
17. Que el equipo trabaje por integrar a estas familias a la comunidad parroquial.
18. Estará atento a la formación catequética del niño y de sus papás.

## **3. ADOLESCENTES Y ADULTOS (11 años en adelante) Bautismo, Confirmación y Primera Comunión**

### **3.1 PREPARACION**

1. El tiempo de preparación será mínimo de 120 horas.
2. Se tendrá en cuenta todo el proceso catecumenal y se utilizará el Ritual de Iniciación Cristiana de Adultos (RICA).
3. Se tratará de añadir un día para involucrar a papás, padrinos y prepararlos para la celebración y acompañamiento subsiguiente, si los papás no están de acuerdo, por lo menos los padrinos.
4. Se prepararán los equipos para el curso pre-bautismal, para la Celebración y el Acompañamiento con una formación integral, de manera que cumplan con profesionalismo su misión.
5. Se llenará una solicitud con los datos de papás, padrino(s) y bautizado(a).
6. Se presentará el acta de nacimiento del bautizado(a).
7. Se debe tener un solo padrino o una sola madrina, o uno y una (CIC 873).
8. Los Padrinos y, si se puede también los papás, asistirán al curso preparado para ellos y presentarán el comprobante de su asistencia.
9. Los Padrinos serán personas mayores de 18 años, católicos practicantes, que hayan recibido los sacramentos de la iniciación y, si llevan vida marital, que estén casados por la Iglesia.
10. Se acercarán a la confesión, (excepto los papás que no estén casados por la Iglesia).
11. Si el bautizado vive fuera de los límites territoriales de la Parroquia, deberá presentar un permiso de su Párroco.
12. De ser posible, que el equipo de celebración, al terminar el curso dé las indicaciones necesarias para la misma y el equipo de acompañamiento presente su programa.

### 3.2 CELEBRACIÓN

13. De preferencia se realizará en la Vigilia Pascual, después de haber realizado los grados anteriores marcados en el Ritual.
14. Se tendrá en cuenta todas las indicaciones para la Solemnidad requerida y la participación activa, devota y fructuosa de toda la Asamblea.

### 3.3 ACOMPAÑAMIENTO

15. El equipo de acompañamiento estará muy pendiente de continuar la formación de estos nuevos cristianos.

## III PRIMERA COMUNIÓN

### 1. NIÑOS EN EDAD CATEQUÉTICA

#### 1.1 PREPARACIÓN

1. Tener presente todas las exigencias [generales \(nn. 1 - 21\)](#).
2. Procurar que la catequesis infantil comience desde los 5 años.
3. La duración de la preparación a la Comunión propiamente dicha, será siempre de 2 años.
4. La preparación a la 1a. Comunión será de ordinario a los 8 y 9 años de edad, o al cursar 3°. y 4°. de primaria,
5. Los niños participarán dominicalmente de la Santa Misa.
6. Los papás y padrinos participarán, durante la preparación del niño, en las catequesis programadas para ellos.
7. Presentar acta de Bautismo.
8. Presentar comprobante de que los papás y padrinos participaron, asistiendo a las pláticas programadas para ellos, en la catequesis del niño.
9. Los padrinos serán mayores de 18 años, católicos practicantes, que hayan recibido los sacramentos de iniciación y, si llevan vida marital, que estén casados por la Iglesia.
10. Con ocasión del catecismo de los niños, motivar a los papás que no están casados por la Iglesia y que no tengan impedimento de acercarse al sacramento del matrimonio.
11. Que los papás y padrinos se acerquen al Sacramento de la Reconciliación y la Eucaristía, (excepto los papás que no estén casados por la Iglesia o no sean católicos).

#### 1.2 CELEBRACIÓN

12. Este primer encuentro con Jesucristo deberá celebrarse dentro de la Santa Misa.
13. El Sacerdote lo celebrará Solemnemente.
14. El equipo de la Celebración promoverá la participación activa, devota y fructuosamente de toda la Asamblea.
15. Este acto se registrará en el Libro parroquial destinado para ello, y que expida una constancia oficial.

#### 1.3 ACOMPAÑAMIENTO

16. Que el equipo de acompañamiento proponga a los niños el programa de preparación para la Confirmación.
17. Que el equipo presente formas concretas para que participen de la Misa Dominical.

### 2. ADOLESCENTES Y ADULTOS (13 años en adelante)

#### 2.1 PREPARACIÓN

1. Tener presente todas las exigencias [generales \(nn. 1-21\)](#).
2. El tiempo de Preparación será un mínimo de 40 horas.

3. Se tratará de añadir un día más para involucrar a papás y padrinos o por lo menos a los padrinos, si no se puede a los papás. Se aprovechará para que el Equipo de Celebración dé las indicaciones pertinentes y el Equipo de Acompañamiento presente el programa.
4. Presentar acta de Bautismo.
5. Los padrinos serán mayores de 18 años, católicos practicantes, que hayan recibido los sacramentos de la iniciación, y si llevan vida marital, que estén casados por la Iglesia.
6. Que los papás y padrinos se acerquen al Sacramento de la Reconciliación y Eucaristía, (excepto los papás que no estén casados por la Iglesia o no sean católicos),
7. Se sugiere organizar los cursos pedagógicamente de acuerdo a las edades.

## **2.2 CELEBRACIÓN**

8. Se deben tener en cuenta las indicaciones dadas para la celebración de los demás Sacramentos.

## **2.3 ACOMPAÑAMIENTO**

9. Que el Equipo de Acompañamiento presente a estos adolescentes, jóvenes o adultos a la comunidad al comenzar la Misa del siguiente domingo a la hora señalada.
10. Que el Equipo trabaje por integrarlos a la comunidad parroquial.
11. El Equipo estará atento para que sigan preparándose para la Confirmación, si no la ha hecho.

# **IV CONFIRMACIÓN**

## **1. NIÑOS EN EDAD CATEQUÉTICA**

### **1.1 PREPARACIÓN**

1. Presentar acta de Bautismo y certificado de 1a. Comuni3n.
2. Presentar comprobante de que los papás y padrinos, asistieron a las pláticas preparadas para ellos durante el curso.
3. Invitar como padrino o madrina a personas mayores de 18 años, católicos practicantes, que haya recibido los sacramentos de la iniciación y, si llevan vida marital, que estén casados por la Iglesia.
4. Que el confirmado haya asistido al curso de preparaci3n, cuya duraci3n ser3 de un a3o.
5. Que el confirmando haya hecho la 1a Comuni3n, no antes de los 10 a3os de edad.
6. Que el confirmando, los papás y padrino se acerquen a la confesi3n si no hay obst3culo insalvable.
7. De ser posible, que el Equipo de Celebraci3n, al terminar el Curso, dé las indicaciones necesarias para la misma y el Equipo de Acompañamiento presente su programa.

### **1.2 CELEBRACION**

8. El Equipo promover3 la participaci3n activa, devota y fructuosa de toda la Asamblea.
9. El Sacramento se celebrará con toda la Solemnidad dentro de la Misa y de preferencia que la administre el Excmo. Sr. Obispo.

### **1.3 ACOMPAÑAMIENTO**

10. Que el Equipo de Acompañamiento proponga a los confirmandos su programa de formaci3n, integraci3n comunitaria y compromiso apost3lico para testimoniar su fe en un Dios que ama.
11. Que el Equipo de Acompañamiento presente a los confirmados a la comunidad parroquial en una de las Eucaristías dominicales.

## **2. ADULTOS**

### **2.1 PREPARACIÓN**

1. Tener presente todas las exigencias [generales \(nn. 1-21\)](#).
2. El tiempo de preparación será un mínimo de 40 horas.
3. Téngase en cuenta en la catequesis la preparación a papás y padrinos.
4. Presentar acta de Bautismo y certificado de la Comunión.
5. Los padrinos serán mayores de 18 años, católicos practicantes, que hayan recibido los sacramentos de la iniciación y, si llevan vida marital, que estén casados por la Iglesia.
6. Que los papás y padrinos se acerquen al Sacramentos de la Reconciliación y Eucaristía (excepto los papás que no esté casados por la Iglesia o no sean católicos).
7. De ser posible, el Equipo de Celebración, al terminar el curso, dé las indicaciones necesarias para la misma y el Equipo de Acompañamiento presente su programa.

### **2.2 CELEBRACIÓN**

8. Tener en cuenta las indicaciones dadas para la Celebración de los demás sacramentos.

### **2.3 ACOMPAÑAMIENTO**

9. Que el equipo de Acompañamiento presente a los adultos a la comunidad en una de las Misas dominicales.
10. Que el Equipo trabaje por integrarlos a la comunidad parroquial.
11. Que el Equipo lleve a cabo el programa de acompañamiento.